

## LA OPOSICIÓN DE LOS CAMPESINOS INDIOS A LA REPÚBLICA PERUANA: IQUICHA, 1827

Heraclio Bonilla

*Departamento de Historia  
Universidad Nacional de Colombia*

El debate sobre el papel del campesinado andino en la construcción nacional de sus respectivos países ha sido muy intenso en las dos últimas décadas, sin que hasta la fecha se haya llegado a un consenso aceptable. Quienes argumentan acerca de las dificultades de pensar de estos campesinos como portadores de una vocación nacional, han visto enfrentados sus argumentos por quienes piensan que estos campesinos si lo fueron, aunque admiten que se trataba de un nacionalismo muy peculiar.<sup>1</sup> La profundización de esta discusión depende tanto de un refinamiento de las respectivas perspectivas teóricas como de seguir reuniendo mayores evidencias empíricas, sobre todo en un contexto estructural y culturalmente tan complejo como la región andina.

Una de las coyunturas excepcionales para proseguir esa indagación es precisamente el contexto de las guerras por la independencia de estos países frente a España. Como se sabe, la historiografía tradicional nacional ha privilegiado el examen de este período, y ha sostenido de manera unánime que todos los grupos de la sociedad colonial, con prescindencia de su filiación étnica y de clase, apoyaron resueltamente el liderazgo criollo. La independencia, por consiguiente, habría sido el resultado de un proceso unánime, además de una decisión y ejecución completamente autónomas. La carga ideológica que encierra esta versión no puede explicar, por cierto, por qué fue necesaria la presencia de los ejércitos de San Martín y de Bolívar, para el logro definitivo de la independencia de Ecuador, Perú y Bolivia.

Por otra parte, cada vez se conoce más sobre la reticencia de los grupos populares de la sociedad colonial, y particularmente del campesinado indígena en las sociedades multi-étnicas, en respaldar el liderazgo criollo que buscaba

---

<sup>1</sup> Este debate puede ser seguido en Heraclio Bonilla, *Guano y Burguesía en el Perú* (Quito: Flacso, 1994, 3a.ed.) 191-277, Nelson Manrique, *Las guerrillas indígenas en la guerra con Chile* (Lima: CIC, 1981), y Florencia Mallon, *Peasant and Nation: The Making of Postcolonial Mexico and Perú* (Berkeley: University of California Press, 1995).

la separación de España. Incluso, esta reticencia masiva del campesinado indio, estuvo en algunos casos acompañada por una abierta defensa, con las armas en la mano, de la causa del Rey. Esta fue la experiencia de los campesinos de Pasto,<sup>2</sup> de los Mapuche,<sup>3</sup> y de los Iquichanos de Ayacucho.<sup>4</sup> Por consiguiente, examinar una vez más en este contexto el “nacionalismo”, real o potencial, del campesinado indígena no tiene mucho sentido, puesto que la respuesta es bastante evidente. Se trata, más bien, de estudiar la experiencia del campesinado indio de Iquicha, para conocer por qué sus líderes y una importante fracción de este campesinado optó por la causa del Rey, a través de su enrolamiento armado apenas tres años más tarde de que en ese mismo escenario se sellara la independencia definitiva del continente americano. En la medida en que la oposición de los Iquichanos implicó una abierta desobediencia a las nuevas autoridades republicanas, al mismo tiempo que un reclamo explícito por el retorno del gobierno del Rey, ciertamente una imagen de patria, de gobierno, y de su lugar en el conjunto de la sociedad estuvo implícita en su conducta. Esos no son los únicos componentes del nacionalismo, pero en la medida en que fueron expresados dentro de una coyuntura política muy precisa, la de la liberación colonial, la indagación sobre el contenido de estos mensajes sí permite conocer la posición de estos campesinos frente a las nuevas “naciones” que aparecían como resultado de la ruptura del pacto colonial.

## Los acontecimientos

La presencia de los campesinos de Iquicha en el moderno escenario de la rebelión corresponde a los meses de marzo y diciembre de 1825. Su movilización,

---

<sup>2</sup> Ver, entre otros Jorge Núñez, “El Ecuador en Colombia”, en Enrique Ayala (coordinador), *Nueva Historia del Ecuador* (Quito: Corporación Editora Nacional, 1989), vol. VI, 211-261; Sergio Elías Ortiz, *Agustín Agualongo y su tiempo* (Bogotá: Ed. Banco Popular, 1979); y Roger Paul Davis, *Ecuador under Gran Colombia, 1820-1830. Regionalism, Localism, and Legitimacy in the Emergence of an Andean Republic*, (Ph.D. dissertation: The University of Arizona, 1983).

<sup>3</sup> Ver de José Bengoa *Los Mapuche* (Santiago: Editorial Sur, 1987).

<sup>4</sup> Sobre la rebelión de Iquicha puede consultarse Luis E. Cavero, *Monografía de la Provincia de Huanta* (Lima y Huancayo: 1952-1957, vols. I y II); J.J. del Pino, *Las sublevaciones indígenas de Huanta* (Ayacucho: De González, 1955); Patrik Husson, *De la guerra a la rebelión, Huanta, siglo XIX* (Lima: Centro Bartolomé de las Casas, 1992); y Carlos Iván Pérez Aguirre, *Rebeldes iquichanos (1824-1828). Aproximaciones acerca de la participación de los campesinos de Huanta en un movimiento realista* (Tesis para optar el título de Bachiller en Ciencias Sociales: Antropología Social, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, 1982).

incitada por los soldados españoles dispersos, fue contenida por el ejército republicano que se encontraba en Huanta. Pero en enero del año siguiente, se produjo una nueva movilización, orientada al rechazo del pago del diezmo de la coca, llegando incluso los rebeldes a cobrar para sí mismos esta significativa renta. Cinco meses más tarde, en junio de 1826, bajo el mando de Antonio Huachaca y de Nicolás Zoregui, un ex-oficial del ejército español, tomaron el pueblo de Huanta y la convirtieron en el centro de sus operaciones.

Tomada Huanta, y con respaldo de dos fracciones del ejército los *Húsares de Junín*, quienes se encontraban en Hunacayo para asegurar el triunfo electoral de la Constitución Vitalicia, los rebeldes decidieron pasar al ataque de la capital del departamento. Esos soldados temían que al ir a Lima serían enrolados en otro pabellón y llevados a Colombia. Pero este intento de atacar a Huamanga fracasó ante la defensa de la guarnición de la ciudad, quienes derrotaron e hicieron huir a los Iquichanos. Esta derrota al parecer no fue suficiente. Dada la inestabilidad política del momento y la tensión producida por los planes de Bolívar, el mismo general Andrés de Santa Cruz, por entonces Presidente del Consejo del Gobierno, tuvo que desplazarse a la zona rebelde en julio de 1826, a fin de pacificarla mediante la combinación de la represión cruenta y del perdón.

Una nueva fase de la rebelión empezó en la segunda mitad de 1827, luego de que Bolívar dejara el país y a pesar de la política de clemencia practicada por La Mar, el nuevo gobernante, y el Congreso de la República. En efecto, cerca de 1500 rebeldes descendieron otra vez desde las alturas sobre Huanta el 12 de noviembre de 1827, ocupándola hasta el 29 de ese mes. Ese día, los de Iquicha intentaron nuevamente avanzar sobre Ayacucho, siendo derrotados por las fuerzas Morochucos, y de la vecina Andahuatylas. Esta derrota, y el apresamiento de los principales líderes, con excepción de Huachaca, el 8 de junio de 1828 en la selva, cerró esta importante disidencia de los campesinos indios frente a la nascente República.

Explicar la aparente anomalía de los acontecimientos descritos, es decir, la oposición de los campesinos indios de Iquicha a una República que llevaba en vilo la promesa de su liberación así como su cerrada defensa al mismo sistema que los oprimió por más de centurias, implica examinar la situación Huanta a fines del siglo XVIII, las promesas y los cambios efectivos realizados por el nuevo gobierno, y los motivos que lanzaron a los dirigentes a la acción.

## Los legados y las promesas

En términos administrativos, la región de Ayacucho hacía parte de la independencia de Huamanga, creada en 1784 y con siete provincias bajo su

jurisdicción. Esta intendencia tenía en 1802 una población de 212, 186 habitantes, de los cuales 65,182 eran considerados mestizos y españoles, y 146,404 indios. De este total, en las provincias más involucradas en el conflicto, como eran Huamanga y Huanta, radicaban respectivamente 23,466 y 11,129 españoles y mestizos, y 21,531 y 30,308 indios.<sup>5</sup> Eran, por consiguiente, las más pobladas y con mayor porcentaje relativo de españoles.

Las actividades económicas tradicionales de la región eran la agricultura y la producción obrajera de telas. Una agricultura comercial centrada en la producción del trigo y de la caña de azúcar no pudo resistir la competencia de centros de producción más dinámicos, del mismo modo que los rústicos telares ayacuchanos eran poco aptos para competir con las telas crecientemente introducida desde Inglaterra. Sólo la coca, producida en los Valles Huantinos de Acon y Choimacota, fue el soporte de una languideciente economía, a la vez que permitía que Huanta gozará de una situación de preeminencia relativa.

Sobre este trasfondo, los efectos económicos y políticos de los conflictos por la independencia acentuaron aún más las dificultades de la región. Estas guerras asolaron la región desde 1814, cuando los disidentes del Cuzco decidieron, con Angulo a la cabeza, extender hacia Ayacucho las llamas de su rebelión, y continuaron de manera intermitente hasta la batalla definitiva de la Pampa de la Quinoa en diciembre de 1824. La acción de los ejércitos realistas y patriotas, así como el desenlace de sus respectivas derrotas y victorias, no sólo generaron desorganización y destrucción económica, sino que profundizaron las brechas políticas entre partidarios y opositores de la naciente República. Muchos de los realistas perdieron sus bienes, los recursos y prerrogativas del clero fueron afectados, los emigrados sufrieron el secuestro de los mismos. Huanta, por ejemplo, perdió su relativa bonanza anterior porque sus cocales tuvieron que enfrentar la producción de Huánuco, además de tener que pagar una multa de cincuenta mil pesos impuesta por el Mariscal Sucre en represalia “por haberse revelado contra el sistema de la Independencia y de la libertad”.<sup>6</sup> La acción de los capitulados”, es decir de los derrotados en Ayacucho que no pudieron abandonar el país y que sin embargo mostraron su oposición al nuevo régimen, no podía encontrar un terreno más propicio.

Por si esto fuera poco, el nuevo gobierno republicano tomó desde sus inicios varias medidas que estaban en abierta contradicción con la retórica que había proclamado. La más evidente fue la decisión del 11 de agosto y del 4 de

---

<sup>5</sup> Patrick Husson, *De la guerra* 49

<sup>6</sup> “De Ventura Alegre al Intendente de la Provincia de Huanta, don Mariano Maldonado”, cit. por Husson, *De la guerra* 74.

octubre de 1826, y por la cual el Presidente La Mar restableció el tradicional tributo colonial que ahora los indios tenían que pagar bajo el nombre de *contribución*. Aún más, la centralización política sancionada por las Constituciones de la República, y cuya expresión más directa fue el nombramiento de autoridades locales por parte del gobierno central, despertó igualmente una abierta oposición. Pardo de Zela, el prefecto de Ayacucho, reportaba a su Ministro el 17 de enero de 1827 que los pueblos de su jurisdicción rechazaban estos nombramientos reclamando “costumbre, señor: señor costumbre”.<sup>7</sup>

## Las razones y la praxis

Las evidencias documentales más importantes para el estudio de la rebelión iquichana son los legados del Juzgado de 1a. Instancia, serie *Causas Criminales*, del Archivo Departamental de Ayacucho. Básicamente se trata de testimonios procesales de los inculpados por su participación en la movilización, la limitación inherente a este tipo de documentación es bien conocida: quienes declaran niegan, o minimizan su participación. Pero en el caso de Iquicha, quienes declaran fueron todos los españoles, mientras que los indios sólo figuran en calidad de testigos. Por consiguiente, más que la palabra es la praxis la que debe ser interrogada.

El comando de la sedición estuvo integrado por blancos y por indios, pero fueron los últimos quienes al parecer desempeñaron un papel activo en la guerra, mientras que los primeros, con la excepción de Soregui, limitaron su papel a la de organizadores y propagandistas.<sup>8</sup> Los jefes indios adoptaron una organización similar a la del ejército, bajo el mando del general Antonio Guachaca, e integrada por los jefes y comandantes Lanchi (Francisco) Curo, Tadeo Choce, Pascual Arancibia, Prudencio y Pedro Huachaca, Esteban Meneses, Pedro Castro, Bernardo Inga, Andrés y Santos Huanaco, quienes estaban a cargo de los cuarteles generales ubicados en los pueblos de San José de Iquicha, Carhuaurán, y Marccaracay. Caseríos y anexos contaban como jefes a Tenientes y Sargentos.<sup>9</sup>

Entre los jefes indios el más importante fue ciertamente Antonio Huachaca. Campesino indígena de Iquicha, casado y con dos hijos, había alcanzado el grado de General de Brigada de los Reales Ejércitos del Perú en recompensa por sus servicios en defensa de la causa española, y en contra de los rebeldes

---

7. “Pardo de Zela, Prefecto de Ayacucho, al Ministro de Estado en el Departamento del Interior”, cit. por Pérez Aguirre, *Rebeldes iquichanos* 56.

8 Patrick Husson, *De la guerra* 102

9 Luis Caveró, *Monografía* 182

cuzqueños de 1814 que avanzaban sobre Ayacucho bajo el liderazgo de Béjar, Hurtado de Mendoza y Angulo. Sin embargo, un año antes de su alistamiento en el ejército realista, había asumido una activa participación desafiando la autoridad del Intendente regional con el argumento de que “si el señor intendente es Juez yo también tengo buena vara, él manda en la ciudad yo mando en mi aldea”.<sup>10</sup>

No carece de significación señalar que a raíz de la movilización Iquichana, Huachaca empieza a llamarse como José Antonio Navala Huachaca, en réplica invertida el nombre del libertador Antonio José de Sucre y con apellido que hacía referencia a la Marina de Guerra: Naval. Su experiencia importante en los asuntos de la guerra fue al parecer el factor decisivo que explica su papel prominente en la conducción de la rebelión, pese a que su liderazgo no estuvo exento de cuestionamientos.<sup>11</sup>

Pese a la derrota de los Iquichanos en noviembre de 1827, Huachaca no sólo que no pudo ser apresado sino que siguió participando activamente en las intermitentes pugnas entre los caudillo militares, aunque ahora en un contexto muy distinto. Además de participar en las batallas de la Confederación Peruana-Boliviana, entre 1836 y 1839, lo encontramos en 1838 como juez de Paz y Gobernador del distrito de Carhuacran y, para desconcierto de las autoridades locales, como “Jefe Supremo de la República de Iquicha, con insulto del gobierno peruano y de sus leyes”.<sup>12</sup>

## El programa y el problema de las alianzas

Una comunicación de Huachaca enviada al Prefecto de Ayacucho en pleno fragor de la rebelión, resume bien las iras que inspiraron su revuelta: “salgan los señores militares que se hallan en ese depósito robando, forzando a mujeres casadas, doncellas, violando hasta templos, a más los mandones, como son el señor Intendente, nos quiere acabar contribuciones y tributos... y de lo contrario será preciso de acabar con la vida por defender la religión y nuestras familias e intereses”.<sup>13</sup>

---

<sup>10</sup> Cit. por Carlos Pérez Aguirre, *Rebeldes iquichanos* 93.

<sup>11</sup> “Declaración de Don Juan Ramos ante el Sargento Mayor don Juan Sarrio”, Ayacucho, 7 de julio de 1828, (ADAY, juzgado de 1a. Instancia, *Causas Criminales*, Legajo 29).

<sup>12</sup> “Valdivia al Sr. Ministro de la Corte Superior de Justicia de Arequipa y Juez de Letras”, Ayacucho, 16 de febrero de 1838, (ADAY, Juzgado de 1a. Instancia, *Causas Criminales*, Legajo 44, Cuaderno 878).

<sup>13</sup> “Criminales contra D. José Aguilar y Vilchez y Tomás Medina sobre el motín de mujeres en Huanta” (ADAY, juzgado de 1a. Instancia, *Causas Criminales*, 1826).

Expulsar a los opresores, rechazar el tributo, y defender a la religión católica, suponían mucho más que el coraje y la decisión de un jefe. Implicaba la posibilidad de movilizar detrás de ese programa a contingentes significativos de la población indígena. Y esto no era un problema menor. La rebelión de Tupac Amaru, en 1780, había sido la última ocasión en que un masivo contingente indígena respaldó con decisión a un cacique indio que buscaba la cancelación de dimensiones importantes de la opresión colonial. Pero su derrota, y la feroz represión a que diera lugar, tuvieron como consecuencia la fragmentación de las lealtades étnicas. En adelante, en efecto, los grupos indígenas harán parte tanto de los ejércitos realistas como de los ejércitos patriotas, y en cada caso detrás de líderes mestizos o blancos. En Iquicha, sin embargo, y es este un escenario completamente nuevo, los campesinos indios seguían a uno de los suyos en el reclamo del retorno de Fernando VII.

Ahora como antes, uno de los mecanismos típicos de reclutamiento de la población indígena fue utilizar la autoridad de las jefaturas étnicas tradicionales. O usando para esos fines a las autoridades nombradas en el curso de la disidencia, como ilustra la orden dada por Huachaca, Arancibia y Cayetano de Castro en mayo de 1827 al sub-delegado Manuel Leandro para “reunir gente y cada cual ocurran con sus lanzas a este punto de Pucará al socorro bien entendido de cada hacienda con sus capataces... pues en esto se conocerá si son nobles al Rey hasta tres días... con pena de ser pasados por las armas al que se retracte”.<sup>14</sup> O como resultado de la presión impuesta por los terratenientes sobre los indios de sus haciendas, según la declaración del cura Manuel Navarro quien señalaba que esos indios chorneteros los mandó traer D. Juan Cantón de su propia hacienda de Collochaca”.<sup>15</sup>

Pero también no faltó espontaneidad en la adhesión, como en el caso del pueblo de San Cristóbal, o del pueblo de Huando “(que) han ido varias veces a brindarse, que ellos están prontos, aguardando solamente órdenes del Dios Huachaca”.<sup>16</sup> Pero el caso más notable, en este contexto, fue el pueblo de Huanta cuya población, según el español Manuel Gato, “a excepción de algunas personas visibles toda la demás gente fomentó la revolución e hizo la guerra”.<sup>17</sup> Ese respaldo, casi unánime, en el caso de Huanta fue el resultado de

---

<sup>14</sup> “Cuaderno de los papeles que tratan sobre comisiones recibidas por Manuel Leandro de los jefes de los rebeldes de Iquicha” (ADAY, Juzgado de 1a Instancia, *Causas Criminales*, 1827).

<sup>15</sup> “Autos contra Manuel Navarro” (ADAY, Juzgado de 1a. Instancia, *Causas Criminales*, 1828).

<sup>16</sup> “Expediente contra el presbítero D. Mariano Meneses, capellán de los Iquichanos, enemigo de la Patria,” (ADAY, Juzgado de 1a. Instancia, *Causas Criminales*, 1827).

<sup>17</sup> Cit. por Luis Cavero, *Monografía* 203.

una larga tradición de apego a la causa realista y a la presencia de una población española bastante activa en sus convicciones.

El mantenimiento de este ejército rebelde fue posible en gran parte por la confiscación y el cobro directo de los diezmos en coca. Huachaca había dispuesto que su cobro beneficiara a sus seguidores, añadiendo el comentario “con el colorido de decir que con este ramo resarcirá los perjuicios que le han irrigado”.<sup>18</sup> Pero el monto del diezmo no era cobrado en su totalidad, sino que los cobradores, por decisión de Huachaca, descontaban a los hacendados la suma que pagaban a sus jornaleros por la cosecha del producto.<sup>19</sup> La venta de la coca sirvió igualmente para la compra de las armas, abasteciéndose desde Huanta Fierro, pólvora, salitre y otros pertrechos de guerra.

La agenda política de los rebeldes fue el resultado de su peculiar composición y en la cual, como se ha señalado anteriormente, el liderazgo era compartido tanto por indios como por españoles. Ambos estuvieron a favor del Rey y en contra de los patriotas, aunque no por las mismas razones. Que esa alianza tan disímil fuese posible pese a todo, lo explica una carta dirigida por los rebeldes al Prefecto de Ayacucho Tristán: “Qué habitante no se queja, así el pudiente como el pobre: si el pudiente tocando las puertas de la mendicidad, y si el pobre ver sumergido en la miseria, sin tener recurso alguno por la ambición de sus opresores, lo que anteriormente poseía”.<sup>20</sup>

Por parte del campesinado indígena, su reivindicación más importante fue el rechazo a la *contribución de indígenas*, es decir la exacción fiscal de la República que reemplazaba al viejo tributo colonial. Es ese desencanto que expresa la frase: “cuando nosotros estábamos persuadidos de que fuese a nuestro favor esta Santa Libertad, pero todo se ve al contrario”.<sup>21</sup> Frustración por cierto alimentada por la propaganda realista que enfáticamente señalaba: “más decidme vosotros, aquellos que con ansias deseabais reposar en los brazos de la libertad qué ventajas os ha proporcionado?. No puedo explicarlo!. Publiquenlos los miserables que regando los suelos con lágrimas de sangre no tienen suficiente para el sostén de sus familias por los pesados tributos que los abruman y aún no bastante para saciar la ambición de los opresores. Díganlos las calles y plazas de todo el Perú, regada con la sangre inocente de vuestros padres. Díganlos las infelices viudas, que cargadas con sus

---

<sup>18</sup> “Expediente seguido por Tomás López Geri, diezmero del Partido de Huanta sobre quedar libre a pagar la cantidad de su cargo a causa de haberse apropiado de su cobro los indígenas de Iquicha contrarios a la patria” (ADAY, Juzgado de 1a. Instancia, *Diezmos*, 1826.

<sup>19</sup> Cit. por Pérez Aguirre, *Rebeldes iquichanos*, 116.

<sup>20</sup> Cit. por Carlos Pérez Aguirre, *Rebeldes iquichanos* 116.

<sup>21</sup> “Causa Criminal contra D.Nicolás Soregui y los españoles capitulados... sobre que son revolucionarios de Iquicha” (ADAY, Juzgado de 1a. Instancia, 1828, 4 cuadernos).



pequeñuelos hijos al cielo claman por sus padres y últimamente díganlos las casadas que a presencia de sus maridos fueron violadas”.<sup>22</sup> O cuando invocan alejarse de los “viles patriotas, de estos hombres bajos, ladrones que no piensan sino en robarnos de contribuciones, será posible que sólo trabajemos para ellos mientras nuestras caras esposas y nuestros tiernos hijos perezcan de hambre y los veamos desnudos?”.<sup>23</sup>

Esta oposición frontal contra el tributo fue exitosa, por lo menos en el caso de Huanta. En 1824 y 1825 habían sido ya exceptuados de su pago. Y pese a que el antiguo tributo colonial fue restablecido con un nuevo nombre por La Mar en 1826, los indios de las punas de Iquicha aún no habían sido empadronados en 1847!. Era esa la situación comentada con amargura por José Moreyra, apoderado fiscal de Huanta, quien escribía: “Me propuse empadronar los pueblos de Iquicha reticentes hasta hoy en prestar su obediencia al gobierno legítimo y en pagar sus contribuciones respectiva... sin otro resultado que el de permanecer contumaces en sus sistema de no contribuir en nada al Estado”.<sup>24</sup>

Pero Huachaca no sólo estaba en contra de quienes querían acabarlos “con contribuciones y con tributos, sino también contra otros que sólo se dirigen a ollarnos, sin dejarnos entrar a nuestros comercios perdiéndose las haciendas cicales con que se mantienen sus pobres familias y deja aún a la nación y al Estado renta”.<sup>25</sup> Aquí se trata de un reclamo distinto, formulado en reacción a una decisión prefectural impidiendo que la población indígena comerciara con la punas, con el fin de evitar que se abastecieran.

En términos políticos la protesta de los campesinos rebeldes estuvo orientada a impedir que el Estado republicano invadiera su territorio a través del nombramiento de autoridades, tal y como lo estipulaba los artículos 127 y 128 del Título Octavo, Capítulo Unico de la Constitución, aún más bajo la invocación de “costumbre señor: señor costumbre”, en las punas de Iquicha Huachaca procedió a nombrarse Juez de Paz y a designar nuevas autoridades, con el objeto de preservar su autonomía política. Incluso después de la derrota, este derecho les fue reconocido por el Estado, al recomendar “que elijan gobernadores y párrocos de su confianza entre aquellos ciudadanos que no se hubiesen mezclado en sus disensiones”.<sup>26</sup>

---

<sup>22</sup> “Causa criminal contra D. Nicolás Soregui...”, Ibid.

<sup>23</sup> Ibid.

<sup>24</sup> *El Franco*, No. 37. 1851

<sup>25</sup> “Autos criminales contra D. Marcelo Castro...”, Ibid.

<sup>26</sup> “Comunicación del Ministerio de Estado del Despacho de Gobierno y Relaciones Exteriores al Prefecto de Ayacucho”, Lima, 12 de diciembre de 1827 (ADAY, juzgado de 1a. Instancia, *Causas Criminales*, IV, legajo 30, 1828).

El rechazo a los atropellos del ejército patriota fue otro de los objetivos de la rebelión Huachaca, Choque y Arancibia, sus principales líderes, protestaban ante el Prefecto de Ayacucho por: “el hecho atroz de seis de diciembre de 1824 en que fue regado este suelo con muchas víctimas sacrificadas en manos de la humanidad... pero las huestes enemigas no se contentaron en robar, ni también invertir sus casas en ceniza, y cómo quiere usted tratarlos de hermanos, habiendo experimentado unos hechos contrarios y engañosos al buen orden de la humanidad”.<sup>27</sup> Esta denuncia era confirmada, desde el bando patriota, por el gobernador de Tambo, Francisco de Ozaeta, quien en mayo de 1826 al informar sobre el comportamiento de las tropas pacificadoras al Prefecto de Ayacucho escribía que habían: “tomado 50 rebeldes en varias guerrillas que tuvieron, los mismos que los han degollado y otros afusilados”.<sup>28</sup> Frente a esos atropellos, el reclamo de Huachaca fue la salida de los militares y la libertad de los prisioneros “porque qué delito han cometido esos infelices hombres que tienen oprimidos y encerrados en una prisión... si usted luego que reciba ésta no los pone en libertad, será preciso sacarlos por la fuerza”.<sup>29</sup> Para los rebeldes, por consiguiente, el maltrato impuesto por el ejército patriota sobre los campesinos estaba en abierta contradicción con la retórica de las autoridades.

Finalmente, también los líderes rebeldes prometieron “acabar con la última vida por defender la religión y nuestras familias e intereses”.<sup>30</sup> Esta firme defensa de la religión católica, incentivada además por el saqueo de las iglesias, revela no sólo la eficacia de la propaganda coyuntural realizada por los curas en contra de la separación de España, sino también la profundidad de la conquista espiritual alcanzada luego de tres siglos de colonización.

## El liderazgo blanco y sus objetivos

En la rebelión de Iquicha, como se ha señalado antes, tuvieron también una participación activa un grupo de población no indígena. Los más prominentes, aprehendidos en las montañas a mediados de 1828 y luego procesados, fueron los siguientes: el francés Nicolás Soregui, los españoles capitulados Francisco Garay y Juan Fernández, los curas Manuel Navarro y Francisco Pacheco, los paisanos Bacilio Navarro y Antonín Cárdenas, y el

---

<sup>27</sup> “Causa criminal contra D. Nicolás Soregui...”. Ibid.

<sup>28</sup> Cit. por Calos Pérez Aguirre, *Rebeldes iquichanos* 156.

<sup>29</sup> “Causa criminal contra D. Nicolas Soregui”, Ibid.

<sup>30</sup> Ibid.

diácono Antolín Cárdenas.<sup>31</sup> De todos ellos el más prominente fue el primero de los nombrados.

En el proceso que se le siguió por su participación en la rebelión, Nicolás Soregui declaró ser natural de La Haye, Francia, casado en Lima con Manuela Marino, de oficio comerciante y de 49 años de edad.<sup>32</sup> Había sido oficial del ejército español, con el grado de Teniente hasta 1832, fecha en que fue licenciado. No fue capitulado en Ayacucho, y su ascenso al rango de Brigadier le fue otorgado, a nombre del Rey, por Huachaca en mérito a sus servicios.<sup>33</sup>

Juan Fernández integró el ejército realista con el grado de sargento de artillería hasta la batalla de Ayacucho. De 26 años de edad, se desempeñaba como comerciante de harinas en el momento de su enrolamiento con los rebeldes. En el proceso fue acusado de comprar y repartir armas, de reclutar a los rebeldes y de rechazar el indulto ofrecido por las autoridades republicanas.<sup>34</sup>

Francisco Garay, natural de Cádiz, de 22 años de edad, vino al Perú con el ejército español y con el grado de Teniente. Había peleado en Ayacucho, donde fue hecho prisionero y liberado inmediatamente. Se dedicaba a la agricultura y al comercio de la coca hasta su participación en la rebelión con el rango de Teniente General.<sup>35</sup> En una de las proclamas que escribió declaraba: “Las punas de Luricocha y Huanta se compadecen de vosotros que os habeis dejado engañar con las promesas de esos falsos libertadores, y ós dejais seducir incautamente”.<sup>36</sup>

Francisco Pacheco, de 38 años de edad, pertenecía a la orden de los mercedarios y se desempeñaba como párroco interino de Ayahuanco. Su función dentro de las filas de los rebeldes era de tesorero, encargado de la administración del diezmo de la coca y de otros arbitrios.<sup>37</sup>

---

<sup>31</sup> “Lista emitida por el Comandante Militar de Tambo D. Domingo Tristán”, Guanta, 29 de junio de 1828 (ADAY, Juzgado de 1a. Instancia, *Causas Criminales*, Legajo 29, cuaderno 144).

<sup>32</sup> “Confesión de D. Nicolás Soregui en el juicio que se le sigue por su participación en la revolución de iquicha”, Ayacucho, 18 de julio de 1828 (ADAY, Juzgado de 1a. Instancia, *Causas Criminales*, Legajo 29).

<sup>33</sup> “Nombramiento de Brigadier dado a D. Nicolás Soregui por José Antonio Abad Huachaca, General en Jefe de los Reales Ejércitos del Perú”, dado en San Luis el 20 de febrero de 1828, (ADAY, Juzgado de 1a. Instancia, *Causas Criminales*, Legajo III).

<sup>34</sup> “Causa criminal contra D. Nicolás Soregui...”, *Ibid.*

<sup>35</sup> *Ibid.*

<sup>36</sup> “Proclama de Francisco Garay”, ADAY, Juzgado de 1a. Instancia, *Causas Criminales*, Legajo 31, 1828).

<sup>37</sup> “Causa Criminal contra D. Nicolás Soregui...” *Ibid.*

Manuel Navarro, natural de Lucanas, de 50 años y cura de Carhuahurán en la punas de Huanta, su hijo Bacilio, Huantino de 20 años y Antolín Cárdenas, de 28 años, también de Huanta y labrador, en cambio, tuvieron un papel relativamente menor en la rebelión.<sup>38</sup>

Las acciones de estos líderes estuvieron orientados al restablecimiento del orden colonial y del imperio de Fernando VII, como consecuencia de la pérdida de sus privilegios y las medidas represivas tomadas por el nuevo gobierno republicano. Sus agravios eran de naturaleza diferente a las de la población indígena, pero un similar descontento posibilitó su fusión. Esta alianza, no obstante, no podía estar exenta de sospechas. En las declaraciones de Juan Ramos, Teniente Primero de la Compañía del segundo batallón del regimiento de Pichincha y según él obligado a integrarse a las filas rebeldes, menciona que al preguntarle a Sorgui “cómo fiándose de los indios entró a “Huanta y pasó a Huamanga, sin otro apoyo”, éste le contestó: “que se precipitó por la fuerza que hicieron los indios, que su plan era o haber entrado al siguiente día de la toma de Huanta o esperar a que se hiciese la combinación con los demás pueblos el día que tenían señalado, y que el no era tan tonto para comprometerse con los indios conociéndolos el carácter flexible de ellos, pues el contaba combinación ya dicha”.<sup>39</sup> Sentirse “presionado” y reconocer la “flexibilidad” del comportamiento de los indios, señalan las fisuras latentes de este compromiso conjunto.

En este rechazo al nuevo orden republicano naciente, la presencia de Bolívar y las tropas de la Gran Colombia fue un componente importante, porque permitió acusar como “Colombianos” a los patriotas, a la vez que alimentaban el temor de que el Perú terminase subordinado políticamente a ese país. En el campo de la religión, la acusación de los rebeldes a los patriotas fue el de estar vinculados “a un partido de masones que tratan de acabar de una vez con nuestra Santa religión y con el trono hereditario de Fernando.”<sup>40</sup>

Las fuerzas rebeldes estuvieron integradas por españoles desafectos con el nuevo régimen, por “capitulados” dispersos, y por un contingente importante de población indígena, reclutada en los términos ya mencionados. Unos los calculaban en 1,500 hombre, “mil que venían de las punas y el resto de Huanta”, mientras que para otros había “más de cuatrocientos soldados y más de cuatro mil Iquichanos”.<sup>41</sup> Este contingente, argumentaban los rebeldes, se incrementaría

---

<sup>38</sup> Ibid.

<sup>39</sup> “Declaración de D. Juan Ramos...”, Ibid.

<sup>40</sup> “Causa criminal contra D. Nicolás Soregui...”, Ibid.

<sup>41</sup> Cit. por Patrick Husson, *De la guerra* 103

por el respaldo de las tropas que venía de España, “pero que querían ellos tener mérito de sublevar el Perú con anticipación”.<sup>42</sup> Estos contingentes internos estarían además fortalecidos por el respaldo de las tropas de la Santa Alianza. Soregui, en efecto, habría mencionado que uno de los complotados le contó “que en un navío francés que llegó a Lima habían venido seis espías de la Santa Alianza los que se reunieron con todos los capitulados que hallaban en la capital, y trataron de hacer una revolución del modo siguiente: sublevar Huancavelica, Yca, la de Aymaraes, Cerro de Pasco y que contaba con un coronel capitulado, a quien hizo tomar partido el general Gamarra, y que se hallaba en el Cuzco mandando un escuadrón al que había prometido internarse a Ayamaraes y revolucionar esa provincia”.<sup>43</sup>

La posibilidad, real o fantástica, de que el Perú se convirtiera en el nuevo escenario de una confrontación entre las fuerzas internacionales del orden y de la revolución no se materializó y más bien la rebelión de los Iquichanos terminó derrotada, sus líderes fugados, y finalmente aprehendidos en las montañas. En el juicio que se siguió a los principales líderes, Nicolás Soregui, Juan Fernández, Francisco Garay y Francisco Pacheco fueron condenados a muerte el 17 de diciembre de 1828. La Corte Superior de Justicia del Cuzco, ante la apelación presentada por los enjuiciados, el 15 de septiembre de 1830 confirmó la sentencia a Soregui, sustituyó la pena de muerte a Francisco Garay y Juan Fernández por la del destierro del Perú durante diez años, revocó igualmente la pena de muerte impuesta al cura Francisco Pacheco para ponerlo a disposición del Poder Ejecutivo, confirmó la ex-culpación de Manuel y Bacilio Navarro, y extendió esa gracia a Francisco Navarro, Diego Cárdenas y diácono José Urribarren.<sup>44</sup> Un año más tarde, el Gobierno central conmutó también la pena de muerte a Soregui por la de destierro.

## Comentarios finales

La rebelión de los Iquichanos presentada en las páginas anteriores ha sido analizada en dos estudios recientes. No son los únicos, pero destacan su planteamiento y por las evidencias utilizadas. El libro de Patrick Husson *De la*

---

<sup>42</sup> “Declaración de D. Juan Ramos...” Ibid.

<sup>43</sup> Ibid.

<sup>44</sup> “Comunicación de Don José Gregorio de Osma, escribano Sustituto de Cámara a la Corte Superior de Justicia del Cuzco sobre la sentencia de fallo hecha ante la apelación presentada por los que participaron en la revolución de Iquicha”, Cuzco, 15 de septiembre de 1830 (ADAY, Juzgado de 1ª Instancia, *Causas Criminales*, Legajo 34).

*Guerra a la Rebelión. Huanta, siglo XIX* (Lima: Centro Bartolomé de las Casas, 1992), fue inicialmente presentado como tesis ante la Universidad de París en 1983, y trata de la rebelión de Iquicha y de la *revuelta de la sal* de 1896, estallidos que ambos ocurrieron en el suelo Huantino. En el caso de Iquichá, Husson concluye que esa rebelión “muestras entre otras cosas la fuerza y el peso ideológicos de la dominación colonial”.<sup>45</sup> Apelando al concepto de *alienación* utilizado por Henri Favre para explicar el comportamiento político de los campesinos indios,<sup>46</sup> afirma que la fuerza y la función de la ideología colonial hizo que los blancos percibieran a ese tipo de sociedad como el único sistema legítimo posible, mientras que en el caso de los indios la restricción del campo de su conciencia, expresaba en su defensa del sistema colonial, habría sido también el producto de esa alienación.

El otro trabajo se titula *Rebeldes Iquichanos (1824-1828). Aproximaciones acerca de la participación de los campesinos de Huanta en un movimiento realista*, de Carlos Iván Pérez Aguirre. No está mencionado por Husson, pese a que fue presentado casi al mismo tiempo, 1982, por su autor como Tesis de Bachiller en Antropología Social, pero esta vez ante la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. Explica la movilización de los campesinos de Iquicha como el resultado de sus frustraciones ante las promesas incumplidas de la República, mientras que su fracaso habría sido el resultado de la inexistencia de “partidos políticos u organismos progresistas que, representando intereses campesinos, organicen estas masas y los vuelquen contra el régimen feudal subsistente a fin de colmar sus reivindicaciones”.<sup>47</sup> Este campesinado tenía grandes limitaciones, concluye Pérez, “(pues) centurias de experiencia y lucha de clases han demostrado que sólo pueden colmar sus reivindicaciones, especialmente su derecho a la tierra, bajo la dirección de la burguesía revolucionaria y, cuando ha caducado su rol histórico, sólo bajo la dirección del proletariado”.<sup>48</sup>

El problema con el concepto de “alienación” es que no captura toda la complejidad de la experiencia del campesinado indígena en el contexto colonial del Perú, y más bien los reduce a una sola dimensión: La eficacia de la política de la clase dominante. Soslaya, en contraparte, la experiencia y la percepción

<sup>45</sup> Patrick Husson, *De la guerra* 121-27

<sup>46</sup> Henri Favre, “A Propos du Potentiel Insurrectionnel de la Paysannerie Indienne: Opression, Alienation, Insurrection”, en *Actas del XLII Congreso Internacional de Americanistas*, 1978, tomo III.

<sup>47</sup> Carlos Pérez Aguirre, *Rebeldes iquichanos* 150.

<sup>48</sup> *Ibid*, 150-51

indígena de esos mecanismos coloniales. Por otra parte, la alusión al rechazo campesino del sistema republicano como respuesta a las extorsiones fiscales y los abusos del ejército patriota, no pasa de ser una constatación, del mismo modo que la innovación a la ausencia de una burguesía como factor limitante de la movilización campesina dice más sobre el autor que sobre la realidad que intenta analizar.

Una explicación más convincente del respaldo campesino al régimen colonial y al Rey Fernando VII, supondría más bien tomar la coyuntura de 1827 como el necesario resultado de una durable y específica experiencia política y cultural del campesinado indio dentro del contexto colonial. Lo que a su vez implica una rigurosa reconstrucción de su historia política en el largo plazo, a través de evidencias que de basta por ahora constatar que la rebelión Iquichana de 1827 dice lo poco que sabemos sobre la articulación colonial de los campesinos, y de la visión política que compartieron.